

8/2012

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2012.**

ASISTENTES

CONCEJALES

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.^a Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.^a Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.^a Eva M^a Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.^a Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.^a Carmen María Pina Rojo.
(No asiste)

SECRETARIA

- Maravillas I. Abadía Jover
Secretaria de la Corporación
-

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.^a Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candell Soto
- D.^a M^a Carmen Tristante Lozano
- D.^a M^a Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **diez horas y tres minutos** del día **veintiocho de junio de dos mil doce**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

Antes del comienzo de la sesión el Sr. Alcalde informa a los miembros del Pleno de que existen dos solicitudes de dos vecinos para intervenir en dicho Pleno, procediendo a su denegación en virtud de los artículos 163 y 94 de Reglamento Orgánico Municipal.

1.º- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En primer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **acta** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **26 de Abril** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **acta** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **acta**

de la sesión anterior, correspondiente al pleno **extraordinario** celebrado el día **4 de Junio** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **acta** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

2.º- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro Registro de Resoluciones, desde la número **1617 de 24 de Mayo de 2012** a la **1943 de 12 de Junio de 2012**, ambas inclusive.

3.º- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RÉGIMEN INTERIOR SOBRE FIJAR LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2013.

La Sra. Guijarro Carrillo dio cuenta de una propuesta según la cual se ha recibido escrito de la Dirección General de Trabajo, Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Murcia, de fecha 30 de abril del corriente año, en el que nos comunica su competencia para fijar las fiestas laborables de carácter retribuido y no recuperable, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 375/199, de 10 de Marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de Julio, sobre Regulación de Jornadas de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, serán inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, **dos días de cada año natural** con carácter de **fiestas locales**, que por tradición sean propias en el municipio.

Por tal motivo, y a efectos de fijar las dos fiestas de ámbito local en este municipio para el año 2011, propongo la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Fijar, por su tradición, como Fiestas Locales en este municipio para el año 2013, las siguientes fechas:

- **24 de Mayo.** Festividad de la Virgen de la Salud, Patrona de Alcantarilla.
- **17 de Septiembre.** Romería de la Virgen de la Fuensanta de Murcia.

SEGUNDO: Remitir a la Dirección General de Trabajo el presente acuerdo, para su inclusión en la Resolución de aprobación a realizar por dicha Dirección General.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 22 de Junio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita, al obtener unanimidad de los miembros presentes en el Pleno.

4.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS HISTÓRICOS DE ALCANTARILLA.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el **GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL** de Alcantarilla cree en la necesidad de recuperar la historia de los pueblos para aprender de sus aciertos y no caer en sus errores.

Ante la situación económica que atraviesa España y ante las distintas propuestas relacionadas con la desaparición de las Diputaciones y la necesidad de reordenar y disminuir el número de municipios existentes, nuestro término municipal esta rodeado del término municipal de Murcia, su influencia en nuestro

municipio y el desarrollo de las infraestructuras de Murcia tienen una gran importancia en Alcantarilla, siendo en muchos casos determinantes para nuestro desarrollo.

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, cree necesario que entre otras acciones, se recuerde la historia de Alcantarilla y se ensalce la figura histórica que hizo posible que Alcantarilla sea lo que hoy es.

Nos tenemos que remontar al año 1580 cuando debido a los aprietos económicos por los que pasaba la Hacienda Real, el Rey Felipe II incorpora de nuevo la villa a la Corona, desvinculándola del Cabildo, con el fin de venderla, probablemente como pago de una deuda a unos genoveses representados por Lázaro de Usodemar por 24.000 ducados.

La incorporación de la Villa a la Corona significa obtener un estatuto, que tiene de Real Villa, destacamos que el rango "Real" implicaría que los encargados del gobierno de la Villa serían nombrados directamente desde la [Corona](#), con sede en [El Escorial](#), en lugar de hacerse desde Murcia, bajo el título de Juez Protector, por lo que nos hizo independientes del Concejo de Murcia y el Obispado de Cartagena.

El callejero de Alcantarilla, rinde homenaje a la figura de Felipe II en una calle de su mismo nombre, el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL, cree necesario que se recuerde la vieja historia de Alcantarilla y se rinda un mayor reconocimiento a la figura de Felipe II con el cambio de la denominación de la Plaza de las Flores, por la Plaza de Felipe II y erigir un monumento a su figura, o en una Plaza de nueva construcción.

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Que se rinda un merecido y mayor homenaje a la figura de Felipe II, dando su nombre a la Plaza de las Flores ó una plaza de nueva construcción y se promueva la construcción de un monumento a su memoria.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 22 de Junio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta trascrita, al obtener 8 votos a favor de los grupos municipales C.D.L. y P.S.O.E., 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención de la Sra. Tristante al incorporarse a la sesión durante el debate del punto 5°.

5.º- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE MODIFICACIÓN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS 2012 Ó DOTACIÓN EXTRAORDINARIA.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual de todos es conocida la actual situación de extrema gravedad de las finanzas municipales. Incluso el propio equipo de gobierno en la elaboración de los presupuestos para este año 2012, así lo reconoce, al dejar **SIN DOTACIÓN** numerosas **partidas muy necesarias**, algunas como:

10301	3342	212	2	REPARACION CENTROS CULTURALES	-
10403	1550	2130	2	MANTNIMIENTO MARQUESINAS	-
10401	1720	22699	2	CAMPAÑA SOBRE RECICLAJE DE RESID.SOLIDOS	-
10301	3330	22699	2	PROGRAMA ACTIVIDADES.- M.DE LA HUERTA	-
10205	2305	22799	2	ACTIVIDADES MUJER	-
10201	2308	22799	2	ACTIVIDADES CENTROS DE MAYORES	-
10303	3230	471	4	TRANSPORTE UNIVERSITARIO Y NOCTURNO	-
10201	2321	489	4	SUB.ASOCIACION LUCHA CONTRA EL CANCER	-
10302	3410	489	4	SUBVENCIONES MATERIA DEPORTES	-

Y otras con dotaciones presupuestarias clarísimamente insuficientes, como:

10204	1321	2130	2	MAQUINARIA Y UTILLAJE POLICIA	1.000,00
10204	1321	214	2	POLICIA: REPARACION Y MANT.VEHICULOS	3.500,00
10204	1340	22699	2	PROTECCION CIVIL.OTROS GASTOS DIVERSOS	1.250,00
10403	1711	210	2	MANTEN.Y CONSERV.EXTRAORDIN.EN JARDINES	6.500,00
10205	2301	22799	2	PREVENCION VIOLENCIA DOMESTICA	1.000,00
10202	2410	22699	2	GASTOS DIVERSOS COMERCIO E INDUSTRIA	500,00
10206	3133	22106	2	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.000,00
10206	3133	22602	2	CAMPAÑAS SANITARIAS Y PREVENCION	1.000,00
10304	3210	6222	6	MEJORA INSTALACIONES CENTROS EDUCACION	5.000,00
10301	3320	22699	2	PROGRAMA ACTIVIDADES.-BIBLIOTECA MPAL.	1.500,00
10301	3320	625	6	EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA Y OTROS	3.000,00
10303	3370	22699	2	ACTIVIDADES JUVENILES FOMENTO DE EMPLEO	3.000,00

10303	3370	481	4	PREMIOS Y BECAS FOMENTO DE EMPLEO JUVENIL	8.000,00
10303	3370	489	4	SUBV.ASOOCIACIONES JUVENILES-C.L.J.-	600,00
10302	3400	2040	2	DESPLAZAMIENTO DEPORTISTAS	2.000,00
10202	4220	481	4	PREMIOS Y BECAS FOMENTO	9.200,00

Pero desde Centro Democrático Liberal creemos en la posibilidad de reparar esta situación. Creemos que en tiempos difíciles y de crisis es más necesario que nunca el ser solidarios y justos con los más necesitados.

Y está en nuestras manos como buenos gestores "el quitar de aquí y poner allá", para que sin incrementar ni un céntimo el actual presupuesto seamos un poco más solidarios con nuestros vecinos más necesitados, y mejores con las políticas de solidaridad, de fomento del empleo, de educación, de sanidad, de cultura y de deporte.

Y como aseguró **Lázaro Mellado** en su discurso de investidura **"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"** el Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que se doten económicamente con importes como mínimo iguales a los **comprometidos** para el ejercicio 2010, aquellas partidas presupuestarias que como las señaladas anteriormente son ahora más necesarias que nunca.
- Que se restablezca la subvención de 75.000 € Aportación al transporte.
- Que se restablezcan las Subvenciones a Clubes y Entidades deportivas al menos en un 50% de los 110.000 € presupuestados para 2011.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 22 de Junio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales C.D.L. y P.S.O.E. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

6.º- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E SOBRE QUE POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO SE SUBVENCIONE EL 50% DE LA TASA A HOSTELEROS Y QUIOSCOS POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA.

La Sra. Martínez Burgos dio cuenta de una propuesta según la cual una vez más traemos a Pleno la situación tan lamentable y peligrosa en la que se encuentran las calles de nuestro municipio.

El deterioro de las señales de tráfico, semáforos casi fundidos y el eterno problema de los ya casi inexistentes pasos de peatones son sólo algunos de los grandes y peligrosos problemas que afectan a la vía pública de nuestro pueblo.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

- Que se revisen y sustituyan aquellas señales de tráfico que se encuentran deterioradas.
- Que se revisen y reparen aquellos semáforos que tienen bombillas fundidas. (avenida de Príncipe).
- Y de manera urgente que se pinten y repasen todos los pasos de peatones del municipio.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 22 de Junio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales C.D.L. y P.S.O.E. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

7.º- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E SOBRE MODIFICAR EL SISTEMA RETRIBUTIVO DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO.

La Sra. Martínez Burgos dio cuenta de una propuesta según la cual por parte de la Corporación Municipal al inicio de la legislatura se adoptaron medidas a fin de recortar los gastos que generan las asignaciones económicas a los distintos grupos municipales, desechándose la propuesta socialista, que preveía un ahorro en todas la legislatura de mas de tres millones de euros, así como las propuestas realizadas por el grupo municipal CDL.

El equipo de gobierno optó por una reducción de esta partida que sin duda es significativa, pues según el Excmo. Sr. Alcalde, ahorraría en torno a cuatrocientos mil euros a las arcas municipales, no obstante lo cual ha provisto al Ayuntamiento de siete tenientes de alcalde, el máximo permitido y sin parangón en casi ningún Ayuntamiento, ni siquiera en los de su signo político, que han optado por adoptar medidas más austeras.

Han sido varias las ocasiones en las cuales se ha debatido acerca de la necesidad de reducir el numero de Juntas de Gobierno , dado el escaso tiempo de duración de muchas de ellas, en relación con la carga que suponen para las arcas municipales.

No está en la intención de quien presenta esta moción reducir el número de Juntas de Gobierno puesto que deben celebrarse cuantas sean precisas para resolver las cuestiones materia de su competencia, pero atendiendo tanto a la necesidad de realizar ajustes económicos, como a razones de índole moral, puesto que no se comprende el desembolso económico que estas conllevan, puesto en relación con los gravísimos sacrificios que se imponen a todos los vecinos, vía recortes e impuestos y tasas municipales, es por lo que, la concejal que suscribe presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, el siguiente **ACUERDO:**

1.-Que se reduzcan a dos el número de Juntas de Gobierno mensuales retribuidas, de modo que las Juntas de Gobierno que excedan de este número sean realizadas de modo gratuito por sus miembros, en aras de ayudar a reducir gastos.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 22 de Junio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales C.D.L. y P.S.O.E. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

8º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E SOBRE APROBAR MEDIDAS DE CONTROL POLÍTICO QUE GARANTICEN LA LEGALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

El Sr. Sabater Albertus dio cuenta de una propuesta según la cual en el Plan de Ajuste aprobado en el pleno del mes de marzo, se refleja una medida de ahorro consistente en la revisión y negociación de contratos. Son estos los correspondientes a la gestión del servicio de recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria; el mantenimiento del

alumbrado público, y el contrato de limpieza de dependencias municipales. Del primero se dice que entrará en vigor en julio de 2012, mientras que de los otros dos se afirma que entrarán en vigor de forma inmediata, lo cual significa que dichas negociaciones han terminado y que los nuevos contratos han sido firmados. Acceso y copia de estos contratos han sido solicitados por el Grupo Socialista en abril de 2012, sin que de momento se nos haya facilitado ni una cosa ni la otra.

De igual manera, y según nota de reparo 3/2012 de la intervención del ayuntamiento, numerosas empresas facturan a este ayuntamiento con contrato vencido desde hace años, o sin siquiera haber tenido contrato, por importe que supera lo legalmente establecido para los contratos menores.

Estos dos ejemplos demuestran la falta de transparencia de este ayuntamiento para la contratación de servicios con empresas externas, y hasta un posible incumplimiento de lo establecido legalmente para llevar a cabo dichos contratos, y pone de manifiesto la necesidad de un mayor control de la gestión en este ámbito.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Que se facilite de forma inmediata el acceso a los contratos solicitados, así como una copia de los mismos.
2. Que la concejala de Hacienda explique en el pleno cuántas empresas realizan en la actualidad o han realizado en este año 2012 trabajos o servicios para este ayuntamiento sin cumplir con los requisitos de contratación legalmente establecidos
3. Que se suspendan de forma inmediata todos los servicios que estén prestando empresas sin haber cumplido con todos

y cada uno de los trámites establecidos legalmente en materia de contratos.

4. Que se cite a los grupos de la oposición a las reuniones de las mesas de contrataciones, a fin de ahondar en la transparencia en la contratación y cumplir con la demanda de honestidad y de información que piden los vecinos.
5. Que el pleno supervise y controle toda contratación y concesión, siendo informado con carácter previo de los procesos de adjudicación, condiciones técnicas y económicas de toda licitación de servicios y obras municipales y aprobación de la adjudicación.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 22 de Junio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales C.D.L. y P.S.O.E. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

9º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE CONTROL DE PLAGAS.

El Alcalde informa a los miembros del Pleno que esta propuesta queda sobre la mesa al no asistir a la sesión la Concejal proponente de la moción.

10º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E SOBRE SOLUCIONAR DIVERSOS PROBLEMAS EN LA PLAZA DE CAYITAS.

La Sra. Martínez Burgos dio cuenta de una propuesta según la cual esta es la moción número, son muchas las que este grupo municipal ha presentado, la verdad.

El motivo de su presentación en el pleno del presente mes de junio es porque sigue su estado igual que hace meses y años, y porque hay vecinos que reclaman una solución ¡ya!, y con mucha razón.

Además del estado de las losas, de las barandas, de los escalones, de los cristales, etc., son continuas las quejas sobre los ruidos, sobre los juegos de los niños en los soportales del edificio de la calle Actor Paco Rabal.

Los vecinos afirman que desde la autoridad municipal no se defienden sus intereses, no se soluciona la peligrosidad de la plaza, ni los desperfectos sufridos por diversas causas, ni nada de nada.

Ellos, los vecinos nos comunican su enfado, su hastío con la dejadez del Ayuntamiento.

Hoy seguimos igual o peor, con una plaza horrible, peligrosa, ruidosa, molesta y un largo etcétera.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista-PSOE y en su nombre el concejal que firma este escrito, formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO:

Pedir al Equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla, en concreto a las concejalías de "Urbanismo" y "Servicios y Mantenimiento", que solucionen los diversos problemas que padecen los vecinos de la Plaza de Cayitas.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 22 de Junio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 19 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. y P.P. y 1 abstención del Sr. Pérez Salmerón por ausencia del salón durante la votación del asunto.

11º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE RESOLUCIÓN DEL EXPTE. L.A. 27/06, EL EXPTE. D.A. 11/12, Y SUSPENSIÓN CAUTELAR DE LA ACTIVIDAD DE FORMA TOTAL.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL cree que la democracia requiere sobre todo de una supervisión constante de las actividades de los cargos electos, que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

Hace ya más de seis años, concretamente desde el 9 de Marzo de 2006, que se solicitó Licencia de Actividad para un Café Bar con Cocina (Sin música), con emplazamiento en Avda. de Murcia nº 26, CN-340 junto a Estación de Servicio. Y a día de hoy, sigue sin autorizarse dicha Licencia.

Y por las Actas de Inspección nº 274 del 04/11/09, nº 41 del 04/03/10, nº 107 del 10/06/10 y nº 48 del 10/02/12 realizadas por el Servicio de Inspección Municipal, que además concluyen con el Acta nº 051/12 del 14/02/12, y con el Expte. Sancionador de Disciplina Ambiental nº 11/12 realizado por la Sección de Medio Ambiente, **no sólo no debe concederse tal Licencia de Actividad, sino que además debe procederse al cierre del mencionado Café Bar.**

Porque como se refleja en los propios informes municipales:

Para ejercer cualquier actividad es necesaria la preceptiva licencia municipal de apertura o de actividad, de acuerdo con el artículo 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de Junio de 1955, el artículo 59 de la Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia y los artículos 214 b) y 221 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

*Del resultado reflejado en las actas de inspección, puede afirmarse que la actividad de CAFÉ-BAR CON COCINA Y SIN MUSICA, con emplazamiento en Avd. de Murcia nº 26. CN-340. Junto a Estación de Servicio, cuyo titular es Don A. G. B., **se encontraba en funcionamiento sin la correspondiente licencia municipal de apertura o actividad y sin el cumplimiento del correspondiente trámite ambiental.***

De acuerdo con el artículo 143 de la mencionada Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia, se podrá suspender cautelarmente la actividad, de forma total o parcial, hasta tanto se legalice u ordene el cese, en el caso de que la entidad de las molestias producidas o los daños o riesgos para el medio ambiente o la salud de las personas así lo justifiquen, previa valoración circunstanciada de todos los intereses en conflicto, y sin perjuicio de la adopción de otras medidas que sean necesarias y resulten compatibles con lo anterior.

El ejercicio de la actividad de referencia sin contar con la licencia municipal, supone un riesgo para el medio ambiente y las personas, ya que no se están aplicando los sistemas de control con los que cuenta la Administración, para supervisar y evaluar la correcta gestión ambiental y medidas correctoras necesarias durante el ejercicio de la actividad.

Por todo ello, Don A. G. B., como titular de la actividad de referencia, habría cometido las siguientes infracciones:

- La instalación, montaje, ejercicio o explotación, traslado o modificación sustancial de una actividad sin contar con la licencia de actividad, en el caso de actividades sujetas a calificación ambiental, recogida en el artículo 152.1.a de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, **considerándose una infracción muy grave.**

PROPUESTA

- Requerir al titular para que inicie la **legalización de su actividad en el plazo de dos meses** contados desde la notificación del requerimiento, al amparo del artículo 140 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

Si no se hubiera emprendido la legalización en el plazo de dos meses establecido al efecto, o si el interesado desiste del procedimiento de legalización, o la legalización no es posible o se deniega dado el carácter no legalizable de la actividad, se ordenará el cese de la actividad o instalación, salvo casos especialmente justificados, previo trámite de audiencia a los interesados y una vez que la resolución que ponga fin al procedimiento de legalización sea firme en vía administrativa, según se establece en el artículo 140 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

- Ordenar la **suspensión cautelar de la actividad** de forma total, hasta tanto se legalice u ordene el cese, al amparo del artículo 143 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.
- Incoar **procedimiento sancionador** por los hechos anteriormente señalados, contra **A. G. B.**, por la infracción referida anteriormente, tipificada en el artículo 152 de la Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia, estableciendo una **multa de 10.001 euros**, según se establece en el artículo 152.4.a de la misma Ley.
- Notificar al infractor el documento acusatorio junto al acuerdo de iniciación, al existir ya los elementos que permiten formular un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, según lo establecido en el artículo 164.b de la referida Ley.

En el documento acusatorio se informará al titular que, según se establece en el artículo 166 de la Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia, el **reconocimiento de la propia responsabilidad por parte del infractor** en los hechos imputados comunicado al órgano instructor antes de la propuesta de resolución, determinará la finalización del procedimiento. En este caso, la resolución del procedimiento sancionador recogerá una **reducción del 30 por 100 sobre el importe de la multa propuesta.**

Según se establece en el artículo 146 de la Ley 4/2009, en caso de incumplimiento voluntario de las órdenes de cese o suspensión de la actividad, la Administración podrá ejecutarlas subsidiariamente, a costa del obligado. Como alternativa a la ejecución subsidiaria prevista en el artículo 147, se podrán imponer multas coercitivas sucesivas de hasta 3.000 euros cada una, siendo independientes y compatibles con las que se puedan imponer en concepto de sanción, según lo establecido en el artículo 147 de la Ley 4/2009.

La competencia para la incoación, instrucción y resolución del procedimiento sancionador corresponde al Ayuntamiento de Alcantarilla, según lo establecido en los artículos 162 y 163 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada (B.O.R.M. nº 116, de 22 de mayo de 2009).

Lo que traslado para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Alcantarilla, a 14 de febrero de 2012

El Jefe de Sección de Medio Ambiente

V.B.

Como queda claro a día de hoy han transcurrido con creces todos los plazos otorgados, sin que por parte del infractor se haya hecho nada para legalizar la situación.

Y como aseguró **Lázaro Mellado** en su discurso de investidura "que la legislatura que empieza se sustenta en tres claves:

transparencia, claridad y honestidad" el Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que el Equipo de Gobierno, **ordene la suspensión cautelar de la actividad de forma total**, hasta tanto se legalice u ordene el cese, al amparo del artículo 143 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 22 de Junio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 3 votos a favor del grupo municipal C.D.L., 10 votos en contra del grupo municipal P.P., 6 abstenciones del grupo municipal P.S.O.E y 1 abstención del Sr. García Morata por ausencia del salón durante la votación del asunto.

12º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE ACTUACIÓN INMEDIATA INTEGRAL DE LA TOTALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DEL "PUENTE DE LAS PILAS" CONOCIDO POPULARMENTE COMO "EL PUENTECICO".

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla cree en los valores, en las tradiciones, en conservar el legado que a través del tiempo nos han dejado como seña de identidad para nuestro pueblo.

El "Puente de las Pilas" conocido popularmente como "El Puentecico", está situado a la salida de la población con dirección a Puebla de Soto, al parecer, Alcantarilla tomó su nombre de este pequeño puente, si nos ajustamos a la traducción de Qantara Asqaba: "el puente más cercano", aunque a partir de la reconquista castellana el nombre de la villa se modificase por el de Alcantarilla o puente pequeño. Este puentecico o puente de las Pilas, como la voz popular lo identifica, forma parte de la leyenda medieval referida al hecho milagroso que dio lugar al patronazgo de la Virgen de la Salud. Origen de la villa de Alcantarilla, que posteriormente se fue desplazando a causa de las inundaciones hacia la ermita de San Sebastián hoy iglesia de San Pedro.

Es una construcción medieval sobre la acequia Mayor de Barreras (Alquibla) antiguo camino real de Andalucía durante la Edad Media, con su modesta construcción de arcilla y ladrillo ha sido la obra civil que más ha influido en el desarrollo inicial de Alcantarilla y su situación.

El estado de conservación que presenta, es de grave peligro de su derrumbe inminente si no se interviene de manera inmediata.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Por conservar el legado que a través del tiempo nos han dejado como seña de identidad para nuestro pueblo el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL propone:

- La actuación inmediata de protección integral de la totalidad de la construcción del "Puente de las Pilas" conocido popularmente como el "El Puentecico", y preservar todas sus características arquitectónicas, su forma de ocupación del espacio y los demás rasgos que contribuyen a singularizarlo como elemento del patrimonio.
- Dar cuenta a la dirección general con competencias en materia de patrimonio cultural, de todo tipo de intervenciones que se realizase.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 22 de Junio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipal P.S.O.E. y C.D.L. y 10 votos en contra del grupo municipal P.P.

13º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE INICIAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA ESTACIÓN DE ALCANTARILLA EN SU CONJUNTO, SEAN DE TITULARIDAS MUNICIPAL Y SE INICIEN LOS ESTUDIOS PARA SU REHABILITACIÓN.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus calles, plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

A principios del [Siglo XX](#), el nudo ferroviario y la floreciente industria de Alcantarilla, hacen necesaria la construcción de una terminal de viajeros y otra de cargas. Se hacen siguiendo el estilo modernista de la época, resultando así un edificio que todos conocemos con [terminal de viajeros](#), hoy [apeadero](#); terminal de carga, hoy cerrada; rotonda giratoria para las [locomotoras](#) y trenes no reversibles, hoy desaparecida, y muelle de carga tren-camión para mercancías y oficina de correos, con otras obras menores (retretes)

El andén principal, sigue dando servicio a la vía 1, cubierto con una marquesina en hierro forjado y prácticamente han desaparecido todos los elementos característicos de una estación. Nuestra estación está cerrada y degradada a [apeadero](#), con evidentes signos de [abandono](#) y [vandalismo](#).

A la futura llegada de la [Alta Velocidad](#) a Murcia, la variante para sacar el tren del centro de Alcantarilla pondrá fin a décadas de división del pueblo, que es lo que todos esperamos y el Ayuntamiento de [Alcantarilla](#), ante la futura supresión de las vías del tren, llevan años proyectando la rehabilitación del lugar, con el llamado "Parque Lineal".

Pero la realidad que tenemos en Alcantarilla, es que nos faltan las infraestructuras prometidas, elección tras elección, proyectos ilusionantes, llenos de ilusión y unas arcas vacías, pero las necesidades de nuestros vecinos, están ahí y no podemos

privarles de los beneficios culturales y sociales a que todos tenemos derecho tener.

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, cree necesaria una dosis de realidad, pisar con los pies en el suelo, olvidarnos de proyectos y "Concurso de Ideas", empezando a recuperar lo que tenemos, y cubrir las necesidades, sociales y culturales que demandan los alcantarilleros, como biblioteca, salas de exposiciones, áreas culturales, adecuación de espacios municipales.

Y que mejor que solicitar la rehabilitación de nuestra estación y su entorno con el programa estatal del 1% Cultural que se destina a poner en valor el patrimonio. Por lo que hacemos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Iniciar los trámites necesarios para que la estación de Alcantarilla en su conjunto, sean de titularidad municipal.

- o Iniciar el estudio de rehabilitación de la estación de Alcantarilla en su conjunto.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 22 de Junio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipal P.S.O.E. y C.D.L. y 10 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención del Sr. Herrero Fernández por ausencia del salón durante la votación del asunto.

14º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS GENERAL, LA ESTACIÓN DE ALCANTARILLA EN SU CONJUNTO.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus calles, plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

En este año 2012 se cumplirán 150 años de la inauguración de la línea Murcia-Cartagena, la primera que se construyó, y en 1865 se amplió hasta Chinchilla, no vamos a decir nada nuevo, si nos referimos a la estrecha relación que ha tenido Alcantarilla con el ferrocarril, ni de la importancia de primer orden como nudo ferroviario al ser cabecera de la línea [Alcantarilla-Lorca-Baza](#), servicio que prestaba la [antigua estación de Alcantarilla-Campoamor](#), derribada recientemente.

Referencia de la época

"El nudo ferroviario y la floreciente industria local, hizo necesaria la construcción de una terminal de viajeros y otra de cargas. Se hacen siguiendo el estilo modernista de la época, resultando así un edificio de una sola altura con forma de hueso, es decir, con los extremos más anchos. La cubierta es a dos aguas en la parte central y a tres en los extremos. En el interior, en la parte central, se ubica el vestíbulo de la estación, donde se encuentran las consignas; un kiosco, que también da al andén; la cabina de teléfono; las butacas de espera; el acceso a cafetería y el ventanuco de venta de billetes. En el extremo izquierdo está la cafetería y en el derecho el Gabinete de Circulación y la Jefatura de Estación. A los retretes se accede desde el andén, y están en el ala derecha también.

Contiguos al edificio de viajeros se construyeron dos edificios auxiliares más; uno, a la derecha, como terminal de cargas, siguiendo el estilo de las demás terminales de la línea y con

muelle tren-camión; el otro, a la izquierda, para uso de Correos.

El andén principal, que da servicio a la vía 1, se cubre con una marquesina en hierro forjado de color gris. A él también daba el kiosco y tenía un reloj típico de las estaciones españolas y la placa del Instituto Geográfico Nacional que expone la altura sobre el nivel del mar."

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, cree necesario que cualquier actuación para recuperar nuestro patrimonio y nuestro pasado es algo fundamental para mantener viva nuestra historia y nuestros orígenes, siendo la mejor escuela de aprendizaje que podemos dar a nuestros vecinos. Por lo que hacemos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Solicitar a la Consejería de Cultura y Turismo, la declaración de Bien de Interés General, la estación de Alcantarilla en su conjunto.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 22 de Junio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipal P.S.O.E. y C.D.L., 10 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención del Sr. Gómez Hellín por ausencia del salón durante la votación del asunto.

15º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE PROMOCIÓN DE LA LECTURA.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos, que en Alcantarilla, se puedan contar con todas las ayudas necesarias para mejorar el conocimiento de sus vecinos y promocionar las actividades culturales que lo hagan posible.

Fomentar la lectura en todos los niveles, tanto en lo cultural como en lo social, es una practica muy saludable que permite un enriquecimiento de la sociedad, por lo que a través de la Biblioteca Municipal, el CDL quiere que se pongan en funcionamiento nuevas actividades que podríamos llamar "clubes de lectura" en el que grupos de lectores relacionados ó bien por grupos temáticos, "novela histórica, narrativa, de viajes, ciencia ficción, cómics", ó por grupos de edad, se desarrollen programas de promoción en hábitos de lectura, en los que los participantes van a descubrir el mundo de la literatura e iniciarse en el habito de la lectura desde edades tempranas, creando importantes vínculos relacionados con el mundo del libro y su lectura.

Como complemento y ante la demanda por el aprendizaje de idiomas comunitarios y extracomunitarios estos "clubes de lectura" también se dirigirían a la creación de grupos de clubes de lectura en inglés, en su inicio, que podrían ir aumentando en club de lectura en alemán, francés, árabe, ruso, etc.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Por la promoción de la lectura, proponemos la creación de nuevas actividades en la Biblioteca Municipal con la creación de "clubes de lectura".

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 22 de Junio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipal P.S.O.E. y C.D.L., 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

16º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA EQUIPARACIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2013 PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA (CDIAT).

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL cree que la democracia requiere sobre todo de una supervisión constante de las actividades de los cargos electos, que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

El Municipio de Alcantarilla cuenta con un Centro Municipal de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT), funcionando en el número 2 de la calle Tranvía desde el año 2005. Este centro atiende a niños residentes en el Municipio de Alcantarilla, con edades comprendidas entre los 0 y los 6 años que presentan alguna alteración transitoria o permanente en su desarrollo o tienen riesgo de padecerla, ya sea por causas biológicas, psicológicas o sociales.

El Servicio de Atención Temprana cuenta con un equipo de profesionales formado por una psicóloga/estimuladora, una logopeda, un fisioterapeuta y varios trabajadores/as sociales que favorecen de modo integral el desarrollo de programas individuales para cada niño y su familia.

El centro se encuentra en total coordinación con las familias, los Servicios Sociales, Centros Educativos, Centros de Salud y Equipos de Atención Temprana con el fin de prevenir, detectar y

tratar los posibles casos de carencia en la evolución del desarrollo infantil.

A principios del año 2012 se produjo una ampliación de 33 niños que se atendían en su creación, a 55 niños, con todas las plazas subvencionadas, pasando a una dedicación completa los profesionales que les atienden.

El 31 de diciembre de 2011, se publicaban en el BORM los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012, y en el ANEXO I. PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS en su apartado 37312 AYUNT. ALCANTARILLA CENTRO ATENCION TEMPRANA, se le destina un presupuesto de 35.721,00 € para dicho centro. Según el Instituto Nacional de Estadística de 2001 Alcantarilla tiene 41.568 habitantes por lo que la ayuda que recibe el centro es de 0.85 € por habitante y cada niño asistido recibe 54,12 € mes/año.

Cuando hacemos una comparación de lo que otros municipios reciben por el mismo concepto:

- o Águilas, presupuesto 98.186,00 €, con 2.80 € por habitante.
- o Alhama, presupuesto 42.120,00 €, con 2.03 € por habitante.
- o Cieza, presupuesto 104.612,00 €, con 2.95 € por habitante.
- o Fortuna, presupuesto 54.810,00 €, con 5.47 € por habitante.
- o Puerto Lumbreras, presupuesto 72.022,00 €, con 5.02 € por habitante.

Las cifras, son las que son y el CDL cree que el Municipio de Alcantarilla sufre un discriminación negativa en relación a estos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012, para el Centro Municipal de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT) de Alcantarilla, ya que municipios con un numero parecido de habitantes e incluso municipios que no superan los quince mil habitantes, doblan, triplican o quintuplican la cifra asignada a nuestro Municipio.

No queremos creer que dicha discriminación sea producto de la apatía del equipo de gobierno y tenga otras causas, por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y como aseguro Lázaro Mellado en su discurso de investidura, *"que la legislación que comienza se sustenta en tres claves: **transparencia, claridad y honestidad**"* el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente.

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Que el equipo de gobierno lleve a cabo las acciones necesarias para que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2013, desaparezca la diferencia económica existente y se le equipare con los demás municipios.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 22 de Junio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 8 votos a favor de los grupos municipal P.S.O.E. y C.D.L., 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención del Sr. Hernández Pérez por ausencia del salón durante la votación del asunto.

17º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE MEJORAR LA INTEGRACIÓN DE LAS POBLACIONES INMIGRANTES.

El Sr. Sáez Zapata dio cuenta de una propuesta según la cual la inmigración en España ha existido desde siempre, pero es desde la década de los 90, un fenómeno de gran importancia demográfica y económica. Según el INE a primeros de enero de 2011 residían en el país casi 6,7 millones de personas nacidas fuera de sus fronteras, de los cuales casi un millón habían adquirido la nacionalidad española.

España es, el décimo país del planeta que más inmigrantes posee en números absolutos, por detrás de países como [Estados Unidos](#), [Rusia](#), [Alemania](#), [Ucrania](#), [Francia](#), [Canadá](#) o el [Reino Unido](#)

El director general de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración, Leopoldo Navarro, aseguró en el Encuentro Internacional sobre Inmigración e Integración que se celebró en agosto de 2011 en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en Santander, que, en los últimos diez años, la población inmigrante de la Región de Murcia se ha cuadruplicado, pasando de 50.000 en 2001 a 215.000 en 2011, y en la actualidad el 16 por ciento de las personas empadronadas en municipios de la Comunidad proceden de otros países.

El municipio de Alcantarilla no ha sido ajeno a la inmigración y según el Centro Regional de Estadística de Murcia CREM, los datos de Alcantarilla en el año 2011, nos señalan que el total de su población es de 41.568, de los cuales, 37.060 son españoles y 4.508 son extranjeros, que representan casi un 11% de su población.

Nuestros vecinos, los inmigrantes, están en nuestras calles, en nuestros comercios, en nuestras escuelas y sufren como nosotros los efectos de la crisis, que los llevan al paro y por su desarraigo, a sufrir una mayor marginalidad y exclusión social, por lo que se hace necesaria la puesta en marcha de acciones para mejorar la integración de las poblaciones inmigrantes con desarrollo de diálogo intercultural, con líneas de trabajo concretas para fortalecer la socialización, y promover la integración de los inmigrantes en la vida comunitaria, en el ámbito de la educación, mujer, empleo, facilitando la inserción en el mundo laboral y social.

Desde nuestro Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal, creemos que es necesario la realización de medidas integradoras hacia nuestros vecinos inmigrantes y por eso hacemos al pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Realizar un diagnóstico de la situación de la población inmigrante en el municipio de Alcantarilla.
- o Impulsar la colaboración entre las diferentes áreas de la administración local, así como organizaciones y asociaciones que trabajan en este campo.
- o Diseñar actuaciones y medidas concretas que favorezcan a su integración en el ámbito social, cultural y educativo.
- o Poner en marcha medidas con las que se promueva la integración de los inmigrantes en todos los ámbitos.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 22 de Junio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipal P.S.O.E. y C.D.L., 10 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención de la Sra. Guijarro Carrillo por ausencia del salón durante la votación del asunto.

18º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE SUPRESIÓN DE LOS PIVOTES VERTICALES QUE OCASIONAN PROBLEMAS.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla cree que es preciso crear mecanismos de participación ciudadana en una democracia que se precie y en la necesidad de rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

Es una realidad que el tráfico rodado en Alcantarilla implantado por el equipo de gobierno del PP, no ha sido el más acertado para nuestros vecinos y con la colocación de los pivotes verticales, sin un estudio adecuado, han ocasionado un malestar en nuestros vecinos que en algunas calles de nuestro

municipio son más los perjuicios ocasionados que los beneficios que el PP prometía para su colocación y que son causa de:

- Accidentes de vehículos a causa de su colocación en vías estrechas.
- Caída de peatones.
- Imposibilidad de circulación de carritos de niños, vehículos de minusválidos, carritos de compra...etc.
- Imposibilidad de estacionamiento de ambulancias, bomberos y vehículos públicos.
- Problemas de entrada en cocheras y garajes.
- Imposibilidad de circulación en algunos tramos con vehículos de longitud considerable.
- Discriminación de barrios.
- Imposibilidad de estacionamiento momentáneo para carga y descarga, originando atascos de tráfico considerables así como molestias, ruidos y disputas vecinales.
- Falta de aparcamiento y quejas de residentes.

Por todo ello el CDL pide que se eliminen los pivotes verticales en nuestras calles en todos los puntos que ocasionan problemas tanto para el tráfico rodado como para la libre circulación de los peatones.

Por una humanización en nuestras calles el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que se supriman los pivotes verticales en todos los puntos que ocasionan problemas, para minimizar lo anteriormente expuesto.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 22 de Junio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 3 votos a favor del grupo

municipal C.D.L., 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 6 abstenciones del grupo municipal P.S.O.E.

19º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE ELIMINAR FOCO DE ACCIDENTES EN C/ PANAMÁ, BARRIO DE SAN JOSÉ OBRERO.

20º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA.

21º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE 28 DE JUNIO, DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTB.

El Alcalde informa a los miembros del Pleno que los puntos 19º, 20º y 21º del orden del día quedan sobre la mesa al no asistir a la sesión la Concejal proponente de la moción.

22º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Los ruegos y preguntas fueron formulados y contestados según consta en el diario de sesiones.

La Sra. Hernández Aulló dio cuenta de las mujeres fallecidas por violencia de género desde el pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de fecha y lugar, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por este Pleno en la sesión de fecha 23 de diciembre de 2008.

JUNIO DE 2012

- 4 de junio, Alicante, Ioana, 28 años, de nacionalidad Rumana.
- 8 de junio, L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Pilar de 70 años.
- 13 de junio, Marbella (Málaga), de 73 años.

- 18 de junio, Salt (Girona), 23 años, de nacionalidad Hondureña.
- 19 de junio, San Vicente del Raspeig (Alicante), M.S. de 40 años.
- 20 de junio, Reus (Tarragona), Eli, de 29 años
- 23 de junio, Gijón (Asturias), María del Rosario García Fuente de 64 años.
- 25 de junio, Narón (A Coruña), Iría García Bouza de 28 años.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **trece horas y nueve minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.